

MARTES, 12 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 236

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2017-10834 *Información pública del depósito de modificación de los Estatutos de la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria (APLB CANTABRIA-CSL) en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

Se ha presentado, en fecha 27 de noviembre de 2017, solicitud del depósito de modificación de los Estatutos de la organización sindical Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria (APLB CANTABRIA-CSL) (Depósito número 39000097), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación a la totalidad de los estatutos. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria, estando integrada por todas las personas relacionadas con plantillas de policías locales, bomberos y empleados públicos vinculados a la seguridad local, siendo los firmantes del acta de modificación don Luis Manuel Gutiérrez Albo, con DNI número 13726050H y don Fernando Dou Pesquera, con DNI número 13727569L, secretario general y secretario de Organización respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

1.- Autorizar el depósito de modificación de los Estatutos de la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria (APLB-CANTABRIA-CSL) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 29 de noviembre de 2017.

La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/10834